

INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO (BALANCE DE LA HACIENDA PÚBLICA), NIVEL NACIONAL (BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN) Y NIVEL TERRITORIAL			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/06/2026	CON-PRC13	11	1 de 11

1. OBJETIVO

Elaborar y divulgar los informes de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público (Balance de la Hacienda Pública), Nivel Nacional (Balance General de la Nación) y Nivel Territorial.

2. DEFINICIONES

Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP): permite definir, capturar, transmitir, consolidar y difundir la información cuantitativa y cualitativa producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como en la administración financiera de planes de gobierno.

Estados Financieros Consolidados Sector Público (Balance de la Hacienda Pública), Nivel Nacional (Balance General de la Nación), y Nivel Territorial: son elaborados por el Contador General de la Nación, atendiendo la función establecida constitucionalmente, y son presentados al Congreso de la República (Comisión Legal de Cuentas) para su conocimiento y análisis, una vez auditados por la Contraloría General de la República.

Estado de Situación Financiera Consolidado: estado financiero que incluye la información financiera de propósito general de los niveles Nacional, Territorial y Sector público, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio.

Estado de Resultados Consolidado: estado de resultados básico que revela el resultado de la actividad financiera de los niveles Nacional, Territorial y Sector Público, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de los Ingresos, Gastos, Costos y Resultados.

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado: informe financiero que muestra las variaciones de un periodo determinado a otro en el patrimonio neto de los Niveles Nacional, Territorial y Sector Público durante un período contable, presentándolo como si fuera una sola entidad.

INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO (BALANCE DE LA HACIENDA PÚBLICA), NIVEL NACIONAL (BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN) Y NIVEL TERRITORIAL			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/06/2026	CON-PRC13	11	2 de 11

Notas a los estados contables básicos: Las Notas a los estados contables básicos corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales; la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, así como aspectos que presentan dificultad para su medición monetaria que pueden evidenciarse en términos cualitativos, o cuantitativos físicos.

Informe Individual: corresponde a un análisis económico y/o contable realizado a una Entidad o a un grupo de entidades caracterizadas porque desarrollan funciones homogéneas o su objeto social apunta a lo mismo. Ejemplo el informe de entidades en liquidación, administración central, Banco de la República.

GIT-PAP: Grupo Interno de Trabajo – Procesamiento y Análisis de Producto.

3. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Carta Magna de la República de Colombia. Artículo 354.
- **Ley 42 de 1993.** Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.
- **Ley 298 de 1996.** “Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia”.
- **Decreto 1499 de 2017.** “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- **Decreto 1693 de 2023** Por el cual se modifica la estructura de la

**INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS
CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO (BALANCE DE LA HACIENDA
PÚBLICA), NIVEL NACIONAL (BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN) Y
NIVEL TERRITORIAL**

PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/06/2026	CON-PRC13	11	3 de 11

Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias.

- **Resolución 148 de 2004.** "Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación".
- **Resolución 355 de 2007.** "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".
- **Resolución 669 de 2008.** "Por la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública".
- **Resolución 139 de 2015.** "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco", y las modificaciones que le apliquen.
- **Resolución 533 de 2015.** "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones". Así mismo, las modificaciones que le apliquen.
- **Resolución 037 de 2017.** "Por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público", y las modificaciones que le apliquen.
- **Resolución 097 de 2017.** "Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016". Así como, las modificaciones que le apliquen.

INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO (BALANCE DE LA HACIENDA PÚBLICA), NIVEL NACIONAL (BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN) Y NIVEL TERRITORIAL			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/06/2026	CON-PRC13	11	4 de 11

- **Resolución 461 de 2017.** "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades en Liquidación y se dictan otras disposiciones". Así como las modificaciones que le apliquen.
- **Resolución 156 de 2018.** "Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación". Artículo 2°. Modificar el artículo 5° de la Resolución 354 de 2007.
- **Resolución 411 de 2023.** "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación", y las modificaciones que le apliquen".
- **Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015.** Sistema de Gestión de la Calidad.
- **Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015.** Sistema de Gestión Ambiental.
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2022.** Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018.** Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.
-

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [CON13-INS02 Estructura para la elaboración de informe.](#)

5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Guía general de preparación notas de carácter específico.
- Cuadros modelo
- Cronograma para la elaboración de los informes de los Estados financieros consolidados
- Modelo Nota compuesta
- Modelo Nota especial

INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO (BALANCE DE LA HACIENDA PÚBLICA), NIVEL NACIONAL (BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN) Y NIVEL TERRITORIAL			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/06/2026	CON-PRC13	11	5 de 11

- Modelo Nota estándar
- Modelo Nota resumen

6. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Planear el proceso de elaboración de los informes de los Estados financieros consolidados	Establece las fechas, actividades y responsables para la elaboración de los Estados financieros consolidados del Sector Público y de los niveles Nacional y Territorial".	Subcontador (a) de Consolidación de la Información Coordinadores del GIT PAP GIT EAE Servidores públicos Contratistas	Cronograma para la elaboración de los informes de los Estados Financieros Consolidados
2	Definir la estructura de los informes de los Estados financieros consolidados	Diseña, define y/o actualiza la estructura de los cuadros, gráficos, anexos e informes especiales y complementarios, así como la guía y los modelos de notas e informes que lo requieran. De ser necesario se solicita la actualización y/o creación de los reportes o consultas al GIT de Apoyo Informático.	Contador General de la Nación Subcontador (a) de Consolidación de la Información Coordinadores del GIT PAP GIT EAE Servidores públicos Contratistas GIT de Apoyo informático	Modelo de Informe preliminar CON13-INS02 Instructivo de estructura para la elaboración de informes Guía general para la elaboración de los Estados financieros consolidados con sus respectivas
3	Preparar la nota y/o los	Se elabora la nota o el Estado Financiero	Servidores públicos	Cronograma para la

INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO (BALANCE DE LA HACIENDA PÚBLICA), NIVEL NACIONAL (BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN) Y NIVEL TERRITORIAL			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/06/2026	CON-PRC13	11	6 de 11

	Estados financieros consolidados asignados	consolidado asignado a partir de los reportes generados en el sistema y con base en la guía de preparación y la Nota modelo establecida para cada caso	Contratistas	elaboración de los informes de los Estados financieros consolidados Reportes del Sistema CHIP Guía preparación notas de carácter específico Cuadros modelo Notas modelo Hoja de trabajo Excel Elaboración Estados Financieros consolidados
4	Revisar la nota o Estado financiero consolidado	Revisa que el contenido de cada nota o Estado financiero consolidado cumpla con los parámetros establecidos y, de ser necesario, sugiere los ajustes correspondientes.	Servidores públicos Contratistas	Cronograma para la elaboración de los informes de los Estados financieros consolidados Reportes del Sistema CHIP

INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO (BALANCE DE LA HACIENDA PÚBLICA), NIVEL NACIONAL (BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN) Y NIVEL TERRITORIAL			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/06/2026	CON-PRC13	11	7 de 11

				<p style="text-align: center;">Guía preparación notas de carácter específico</p> <p style="text-align: center;">Cuadros modelo</p> <p style="text-align: center;">Notas modelo</p> <p style="text-align: center;">Correo electrónico de notificación</p>
5	Realizar los ajustes y presentar la nota o Estado financiero consolidado para su aprobación	Realiza las modificaciones necesarias a la nota o Estado financiero consolidado y presenta el documento para la revisión de la coordinación.	<p>Servidores públicos</p> <p>Contratistas</p> <p>Coordinadores del GIT PAP</p> <p>GIT EAE</p>	<p style="text-align: center;">Cronograma para la elaboración de los informes de los Estados Financieros Consolidados</p> <p style="text-align: center;">Reportes del Sistema CHIP</p> <p style="text-align: center;">Guía preparación notas de carácter específico</p> <p style="text-align: center;">Cuadros modelo</p> <p style="text-align: center;">Notas modelo</p> <p style="text-align: center;">Correo electrónico de notificación</p>

INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO (BALANCE DE LA HACIENDA PÚBLICA), NIVEL NACIONAL (BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN) Y NIVEL TERRITORIAL			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/06/2026	CON-PRC13	11	8 de 11

6	Revisar y aprobar los ajustes de la nota o Estados financieros consolidados	Verifica los cambios realizados, aprueba la nota o Estados financieros consolidados y envía al subcontador(a) para revisión y aprobación.	Coordinadores del GIT PAP GIT EAE	Cronograma para la elaboración de los informes de los Estados financieros consolidados Correo electrónico de notificación
7	Revisar nota o Estados financieros consolidados	Revisa y de ser necesario, sugiere los ajustes correspondientes	Subcontador (a) de Consolidación	Correo de notificación
8	Aprobar nota o Estado financiero consolidado	Verifica los cambios realizados, aprueba la nota o Estado financiero consolidado y envía para compilar	Subcontador (a) de Consolidación	Correo de notificación
9	Compilar informe de los Estados financieros consolidados con sus notas	Compila el informe de los Estados financieros consolidados con sus notas de acuerdo con el avance, y se envía para revisión del Contador General de la Nación.	Servidores públicos Contratistas Asignados Subcontador (a) de consolidación	Correo electrónico con el Informe preliminar
10	Revisar los informes de los Estados financieros consolidados con sus notas	Revisa los informes de los Estados financieros consolidados con sus notas preliminares	Contador General de la Nación	Correo electrónico con solicitud de ajustes al Informe

INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO (BALANCE DE LA HACIENDA PÚBLICA), NIVEL NACIONAL (BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN) Y NIVEL TERRITORIAL			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/06/2026	CON-PRC13	11	9 de 11

		<p>enviados por el Subcontador (a) de Consolidación de la Información, y de ser necesario sugiere ajustes.</p>		
11	Efectuar ajustes	Se realizan los ajustes sugeridos, en caso de ser aplicables.	<p>Subcontador (a) de Consolidación de la información</p> <p>Coordinadores del GIT PAP y GIT EAE</p> <p>Servidores públicos</p> <p>Contratistas</p>	<p>Informes de los Estados financieros consolidados con sus notas ajustado</p>
12	Compilar los informes de los Estados financieros consolidados definitivos con sus notas	Se compilan los informes de los Estados financieros consolidados definitivos con sus notas de acuerdo con la estructura aprobada.	<p>Servidores públicos</p> <p>Contratistas asignados</p>	<p>Informe Compilado</p> <p>CON13-INS02 Instructivo de estructura para la elaboración de informes</p> <p>Guía preparación notas de carácter específico</p> <p>Cuadros modelo</p> <p>Notas modelo</p>
13	Revisar los informes	Se da una revisión general del	Contador General de la Nación	Lista de chequeo

INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO (BALANCE DE LA HACIENDA PÚBLICA), NIVEL NACIONAL (BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN) Y NIVEL TERRITORIAL			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/06/2026	CON-PRC13	11	10 de 11

	compilados	cumplimiento de los requisitos del producto en el documento definitivo y se realizan los ajustes correspondientes.	Subcontador (a) de Consolidación de la Información Coordinadores del GIT PAP GIT EAE	Informe definitivo
14	Entregar y firmar los informes definitivos	Entrega los informes definitivos para la firma del Contador General de la Nación.	Subcontador (a) de Consolidación de la Información Contador General de la Nación	Correo de notificación Informes definitivos
15	Convertir a PDF los informes y archivar los documentos definitivos	Se guarda el informe en formato PDF.	Secretaria Servidores públicos contratistas	Informes de Situación financiera y resultados consolidados.
16	Reproducir los informes para su distribución	Imprime las copias de los informes finales y se envía a la Contraloría General de la República, a la Comisión Legal de Cuentas y a los usuarios que disponga la alta dirección.	Secretaria del Despacho del Contador General de la Nación Secretaria de la Subcontaduría de Consolidación de la Información	Informes de los Estados financieros consolidados Carta remisoría (Orfeo)
17	Tramitar la publicación de los informes en la página web de la entidad	Publica los informes en la página Web de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta el	Subcontador (a) de Consolidación de la Información Coordinador GIT PAP	Informes de los Estados financieros consolidados Publicados en la página web de

INFORMES DE SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS SECTOR PÚBLICO (BALANCE DE LA HACIENDA PÚBLICA), NIVEL NACIONAL (BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN) Y NIVEL TERRITORIAL			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
19/06/2026	CON-PRC13	11	11 de 11

		responsable de la matriz de publicaciones de la Subcontaduría de Consolidación de la Información.	Servidor público /Contratista	la CGN Matriz de responsables de Publicación
<p>Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.</p>				
Revisado por: Elizabeth Soler Castillo		Aprobado por: Claudia Patricia Hernández Díaz		
LIDER DEL PROCESO DE LA SUBCONTADURIA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LIDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL		